



CIRCULAR

PARA:

Lic. Carlos Rojas Chávez

Director Regional San José.

Licda. Yolanda Barrantes Villarevia

Directora Regional Brunca

Lic. Roger Valderrama González

Director Regional Chorotega

Lic. Milton Edo. Villalobos Valverde

Director Regional Alajuela

Licda. Gabriela Giral Arias

Directora Regional Huetar Atlántico

Lic. Luis Bermúdez Guillén.

Director Regional de Heredia.

Lic. Flor María Jara.

Directora Regional Pacífico Central.

Lic. Eduardo Arrieta Vega.

Director Regional a.i. de Cartago.

Licda. Natalia Murillo Jiménez

Coordinadora. Oficina Local de Los Chiles.

Licda. Marianella Soto Rodríguez.

Coordinadora. Oficina Local de San Carlos.

Licda. Heyline Arias Cordero.

Coordinadora Oficina Local de Upala.

DE:

Lic. Mauricio Medrano Goebel.

Gerente Técnico.

ASUNTO:

Aplicación de las disposiciones contenidas en la Circular Conjunta No 01-2006 del Ministerio Público y del Organismo de Investigación Judicial relacionado con la atención de casos de personas desaparecidas.

FECHA:

20 de noviembre del 2006



PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
Gerencia Técnica
APARTADO 5000 – 1000 SAN JOSE
Teléfono: 257-5328 Fax: 258-1180

GT- 1988- 2006

Mediante Circular Conjunta No 01-2006 del día 30 de agosto del presente año, el Ministerio Público y el Organismo de Investigación Judicial procedieron a regular el procedimiento judicial para la atención de casos de personas desaparecidas, dentro de las que se incluyen los niños, niñas y adolescentes. En la referida circular, la cual se anexa, se incluyen las disposiciones para casos de desaparición, fuga y alejamiento, con la indicación expresa de las autoridades judiciales y administrativas competentes. En vista de lo anterior, se les remite copia de la referida CIRCULAR, con el propósito de que sea puesta en conocimiento de todas las oficinas locales de su jurisdicción y se proceda conforme a lo ahí indicado.

Cordialmente,

Mmg/lrr
CC.
Presidencia Ejecutiva.
Asesoría y Gestión Jurídica.
Defensa y Garantía de Derechos. PANI.
Dirección de Atención y Protección.
Organo Disciplinario.
Archivo Central.
Consecutivo / archivo.

Correo electrónico gtecnica@pani.go.cr